Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha: 21 ABR 2021
Lugar: Bogotá D.C.
No. Consecutivo revisión: 103. **Nro. SISCO:** 381157

OBJETO: SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	**VALOR:** $40'000.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: DIPON- Patrullero CAROLINA MUR CASTRO Estructurador Estudio Previo y Mayor MAGDA LIRIS GARZÓN FLÓREZ Jefe Grupo de Protocolo de la Dirección General.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: se deja constancia que el personal que revisa y aprueba el estudio previo, no participó de la estructuración de las condiciones técnicas mínimas, ni del estudio de mercado, las cuales son determinadas por los estructuradores de cada proceso.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ASESOR JURÍDICO	CT.	ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAZ	
JEFE ÁREA CONTRATACIÓN	CT.	INGRID NAYIBE ACOSTA CASTILLO	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL	CT.	RAFAEL FERNANDO AMAYA AMAYA	
ANALISTA PRECONTRACTUAL	TE.	LEIDY MILENA MARTÍNEZ QUINTERO	
RESPONSABLE PROCESO (DIPON)	PT.	CAROLINA MUR CASTRO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	21 ABR 2021	VALOR:	$40'000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
TE	José Danén Muñoz Diaz	Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

FECHA ASIGNACIÓN:	27 Abril 2020
NUMERO DE PROCESO:	FN DIRAF MIC 103
FUNCIONARIO ASIGNADO:	Apoyo Diana

CT. Rafael Fernando Amaya Amaya

Jefe Grupo Precontractual

GRUPO DE PROTOCOLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Bogotá D.C. 21 ABR 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
10226000	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.	Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas.	Especies individuales o variedad de flores vivas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado en el presente proceso es de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($40´000.000.00), INCLUIDO IVA, (si aplica) así:

ÍTEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL Y RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Productos de la agricultura y la horticultura	10	SUMINISTRO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE 2021 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA	**CORONA FÚNEBRE** grande, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y tripode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$65.294,59	$ 40´000.000,00
2				**PEDESTAL** grande de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$76.177,02	
3				**OFRENDA FLORAL** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$97.941,88	
4				**ARREGLO FLORAL** para altar de iglesia de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san	$87.059,45	

					José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.		
	5				**ARREGLOS IMPERIALES** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	$87.059,45	
	6				**CENTRO DE MESA PEQUEÑO** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	$27.206,08	
	7				**CENTRO DE MESA GRANDE** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	$43.529,72	
	8				**Arreglo jumbo lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés).	$108.824,31	
	9				**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	$56.479,82	
	10				**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).	$112.958,82	
	11				**1 arreglo rosas** por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.	$67.775,78	
	12				**2 arreglo rosas** por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada	$101.663,67	

				con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.		
13				**Bouquet en rosas** por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.	$79.071,74	
14				**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	$160.000,00	
15				**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	$201.187,80	
16				**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer:** Este Bono de 1Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	$250.000,00	
17				**Bono exequial Fundación liga contra el cáncer - Bono Oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium, y orquídeas	$228.622,50	
18				**Bono exequial Fundación Cardio Infantil – Bono Donación 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$192.042,90	

El valor estimado en el presente estudio previo se encuentra establecido para oferentes del régimen simplificado como del régimen común. Es de anotar que el oferente en la presentación de su oferta debe indicar la calidad de régimen al que pertenece.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 276 del 05/02/2021

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL Y RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
02-02-01-000-01 Productos de la agricultura y la horticultura	Suministros de coronas y ofrendas florales para la Dirección General de la Policía Nacional	10	1	$40´000.000,00	$40´000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
27621	21/04/2021	$40'000.000,00

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores y/o comercializadores y/o distribuidores en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional requiere el suministro de coronas y pedestales fúnebres, bonos de condolencia, arreglos florales, frutales y/o artificiales para los diferentes actos protocolarios de índole religioso, reuniones y celebraciones especiales que disponga el señor Director General de la Policía Nacional, así:

- Actos de índole religioso que tienen como objeto, brindar un último homenaje con coronas y pedestales a los Policías que en el cumplimiento de su deber ofrendaron su vida; o en ceremonias especiales para honrar su memoria con ofrendas florales; aniversario de la Policía Nacional con arreglo floral para altar y arreglo imperial, la utilización de pedestales con flores para los diferentes actos religiosos y/o donde la Policía Nacional participe en acompañamiento con delegación.

- Reuniones y/o actos protocolarios de alto nivel en diferentes escenarios.

- En situaciones de agradecimiento, felicitación y enfermedad a diferentes personalidades del orden nacional.

Para la satisfacción de la necesidad y teniendo en cuenta el monto de los objetos a adquirir, la Institución deberá efectuar la contratación con un tercero; toda vez que no cuenta con medios logísticos, ni personal propio para atender esta necesidad, sin embargo el mercado nacional cuenta con tiendas especializadas en la distribución de ornamentos florales y floristerías acreditadas, las cuales pueden satisfacer la necesidad planteada, suministrando a la Policía Nacional, las coronas fúnebres, pedestales, ofrendas florales y demás arreglos florales, para así realizar de forma adecuada los diferentes actos protocolarios de tipo religioso y las reuniones que hacen parte del normal desarrollo de la institución.

El suministro de coronas y pedestales fúnebres, bonos de condolencia, arreglos florales, frutales y/o artificiales se requiere para los eventos que se presenten durante el año 2021, el valor estimado es para atender las necesidades del año, razón por la cual, es el monto que la Oficina de Protocolo de la Dirección General estima teniendo como referencia el contrato celebrado en el año 2020, sin embargo, el contrato puede requerir adiciones o modificaciones al mismo, según las necesidades institucionales.

El presente proceso de contratación se requiere iniciar en el mes de mayo.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Dirección General de la Policía Nacional-Hacienda floral	06-8-10030-18	02/05/2018	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	El contrato fue desarrollado y cumplido a satisfacción en todas sus etapas.	Ninguno
Dirección General de la Policía Nacional-Hacienda floral	06-8-10077-19	23/07/2019	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	El contrato fue desarrollado y cumplido a satisfacción en todas sus etapas.	Ninguno
Dirección General de la Policía Nacional-Hacienda floral	06-8-10029-20	08/04/2020	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	El contrato fue desarrollado y cumplido a satisfacción en todas sus etapas.	Ninguno

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se evaluarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas Mínimas Requeridas.

4. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

4.1 LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto del presente proceso, se harán y entregarán a nivel nacional, en donde se lleven a cabo los actos protocolarios de tipo religioso o reuniones, de acuerdo a las instrucciones recibidas por el Grupo de Protocolo de la Dirección General y previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La forma de ejecución será de tracto sucesivo, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de la oferta, a medida que se requieran los bienes, los cuales deberán entregarse en forma permanente las veinticuatro (24) horas del día.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta que se derive del presente proceso, será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 15 de diciembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

4.4 FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelara el valor de la aceptación de la siguiente oferta de la siguiente forma:

Se realizarán pagos mensuales contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (P.A.C.).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (P.A.C.).

4.5 SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El supervisor de la aceptación de la oferta será el Jefe de Protocolo de la Dirección General de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor subdirector Administrativo y Financiero, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de la oferta, presentando los informes de ejecución de forma mensual, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, los cuales deberán ser publicados en el SECOP II.

Correos de contacto (dipon.protocolo@policia.gov.co dipon.protocolo-secre@policia.gov.co dipon.protocolo-secre@policia.gov.co) y números de teléfono 5159076 – 5159292.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio previo, se realizará hasta por el total del presupuesto oficial asignado, al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas descritas en el anexo N°. 2 y el mayor porcentaje de descuento, el cual será aplicable a cada uno de los valores unitarios establecidos en el numeral 1.2 del presente estudio previo.

Para efectos de establecer el orden de elegibilidad, se tomará el mayor porcentaje de descuento ofertado y en orden descendente se aplicará al valor total correspondiente a la sumatoria de los valores unitarios establecidos en el numeral 1.2 VALOR ESTIMADO del presente estudio previo, el procedimiento de adjudicación será conforme lo establecido en la plataforma del SECOP II.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 4** del presente estudio previo, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en vigencias anteriores no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponderá a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, tal como se observa en el anexo No 4.1 del estudio previo.

7. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

- Anexo No. 1 Estudio del Sector
- Anexo No. 2 Condiciones Técnicas Mínimas
- Anexo No. 3 Certificación de la Necesidad
- Anexo No. 4 Matriz de Riesgos
- Anexo No. 4.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

- Formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad
- Formulario No. 2 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Formulario No. 3 Compromiso Anticorrupción
- Certificación Plan de Compras No 276 del 05/02/2021
- Concepto ambiental 034 DIRAF -PLANE
- Solicitud cotización
- Cotizaciones

Patrullera **CAROLINA MUR CASTRO**
Estructurador Estudio Previo

Mayor **MAGDA LIRIS GARZÓN FLÓREZ**
Jefe Grupo de Protocolo de la Dirección General

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional requiere el suministro de coronas y pedestales fúnebres, bonos de condolencia, arreglos florales, frutales y/o artificiales para los diferentes actos protocolarios de índole religioso, reuniones y celebraciones especiales que disponga el señor Director General de la Policía Nacional, así:

- Actos de índole religioso que tienen como objeto, brindar un último homenaje con coronas y pedestales a los Policías que en el cumplimiento de su deber ofrendaron su vida; o en ceremonias especiales para honrar su memoria con ofrendas florales; aniversario de la Policía Nacional con arreglo floral para altar y arreglo imperial, la utilización de pedestales con flores para los diferentes actos religiosos y/o donde la Policía Nacional participe en acompañamiento con delegación.

- Reuniones y/o actos protocolarios de alto nivel en diferentes escenarios.

- En situaciones de agradecimiento, felicitación y enfermedad a diferentes personalidades del orden nacional.

Para la satisfacción de la necesidad y teniendo en cuenta el monto de los objetos a adquirir, la Institución deberá efectuar la contratación con un tercero; toda vez que no cuenta con medios logísticos, ni personal propio para atender esta necesidad, sin embargo el mercado nacional cuenta con tiendas especializadas en la distribución de ornamentos florales y floristerías acreditadas, las cuales pueden satisfacer la necesidad planteada, suministrando a la Policía Nacional, las coronas fúnebres, pedestales, ofrendas florales y demás arreglos florales, para así realizar de forma adecuada los diferentes actos protocolarios de tipo religioso y las reuniones que hacen parte del normal desarrollo de la institución.

El suministro de coronas y pedestales fúnebres, bonos de condolencia, arreglos florales, frutales y/o artificiales se requiere para los eventos que se presenten durante el año 2021, por lo tanto, el proceso de contratación puede requerir adiciones o modificaciones al mismo, según las necesidades institucionales.

El presente proceso de contratación se requiere para iniciar en el mes de mayo.

Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la entidad en las últimas tres (3) vigencias así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIAS		
	2018	2019	2020
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MÍNIMA CUANTÍA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	MÍNIMA CUANTÍA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	MÍNIMA CUANTÍA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
NÚMERO Y OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL **PN DIRAF No. 06-8-10030-18**	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL **PN DIRAF No. 06-8-10077-19**	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL **PN DIRAF No. 06-8-10029-20**
FORMA DE EJECUCIÓN	TRACTO SUCESIVO	TRACTO SUCESIVO	TRACTO SUCESIVO
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ADICION INCLUIDA	$ 40'000.000,00	$ 42'000.000,00	$ 40'000.000,00
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES	PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE AVANCES
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	RECURSO 10	RECURSO 10	RECURSO 10
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	LUZ ADRIANA SANABRIA REYES	NELSON E. POVEDA ACOSTA	LUZ ADRIANA SANABRIA REYES

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES	LOS BIENES A ENTREGAR Y /O SUMINISTRAR, SE HICIERON A NIVEL NACIONAL, EN DONDE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS PROTOCOLARIOS O FÚNEBRES
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	LOS SUMINISTROS CUMPLIERON CON LA CALIDAD EXIGIDA	LOS SUMINISTROS CUMPLIERON CON LA CALIDAD EXIGIDA	LOS SUMINISTROS CUMPLIERON CON LA CALIDAD EXIGIDA
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION)	07 MESES	05 MESES	08 MESES

**Información verificada y aprobada por las funciones dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado nacional cuenta con distribuidores autorizados, de reconocida trayectoria, con capacidad de suministrar los elementos acordes con las necesidades institucionales, que cumplen con los requisitos de calidad exigidos.

El mercado colombiano cuenta con un amplio sector dedicado a la floricultura, debido a la ubicación geográfica, a la calidad de sus suelos y a la dedicada labor de sus floricultores, se ha logrado desde hace más de cuarenta años contar con experiencia exportadora, siendo el segundo exportador de flores del mundo después de Holanda. Se cuenta con una gran oferta de variedad de flores como rosas, claveles, astromelias, crisantemos, pompones, hortensias, anturios, heliconias, follajes, entre otros.

Por tal razón, se tuvo en cuenta la oferta en el campo de la floricultura, para contar con diversas empresas dedicadas en este sector económico y poder realizar el respectivo estudio del mismo.

1). **La oferta:** elaboración de coronas fúnebres, pedestales, ofrendas florales, bonos de condolencia, arreglos florales, arreglos frutales y arreglos artificiales en diferentes tipos de tamaños, clases de flores y colores, elementos utilizados en los diferentes actos religiosos y actos protocolarios que se acostumbran a realizar.

coronas y pedestales fúnebres, bonos de condolencia, arreglos florales, frutales y/o artificiales

2). **La demanda:** la Policía Nacional a través de la Dirección General (Oficina de Protocolo), requiere del suministro de coronas fúnebres, las cuales son utilizadas para realizar un merecido homenaje a los diferentes miembros de la institución que en cumplimiento de su deber fallecen a lo largo y ancho del territorio nacional, ceremonias especiales para honrar su memoria con ofrendas florales; aniversario de la Policía Nacional con arreglo floral para altar y arreglo imperial, la utilización de pedestales con flores para los diferentes actos religiosos y/o donde la Policía Nacional participe en acompañamiento con delegación, centros de mesa en reuniones y/o actos protocolarios de alto nivel en donde asisten autoridades del orden nacional y/o internacional.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DIRECTORIO DE SECOP II

El día 02/02/2021 se realizó la consulta en el SECOP II de las empresas que se ubican dentro del segmento: Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros; Familia: Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas; Clase: Especies individuales o variedad de flores vivas, por lo tanto, una vez verificado el SECOP II, se evidencia que se encuentran inscritas en Colombia compra Eficiente, 34 empresas bajo el código UNSPSC 10226000.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los bienes objeto del presente estudio son de proveedores, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, productores, comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que estén en capacidad de suministrar los elementos de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos colombianos)

FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelara el valor de la aceptación de la siguiente oferta de la siguiente forma:

Se realizarán pagos mensuales contra entrega de los bienes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad anual de caja (P.A.C.).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (P.A.C.).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

4.1 ANÁLISIS PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verificó la página www.colombiacompra.gov.co con el fin de realizar el análisis de precios de referencia SECOP de contratos suscritos por otras entidades con objeto igual o similar durante las últimas tres vigencias 2018, 2019 y 2020 y se encontró lo siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	AÑO	VALOR INCLUIDO IVA	LINK O NÚMERO DE PROCESO
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA FLORES Y DETALLES HOUSTON	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARREGLOS FLORALES, OFRENDAS, RAMOS Y CORONAS FÚNEBRES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	No. 0137-ARC-CBN6-2018	12/07/2018	$102´000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE0137-ARC-CBN6-2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CLUB MILITAR EL CASTILLO DE LAS FLORES	ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN	No. 458-2019	20/11/2019	$75´000.000,00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	AÑO	VALOR INCLUIDO IVA	LINK O NÚMERO DE PROCESO
					Proceso No. SAMC.458-2019 CLUB MILITAR
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA EL	MC-038-2020-HOMIL	31/03/2020	8.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No es factible tomar como referencia el precio de estos antecedentes contractuales, puesto que difieren en condiciones técnicas mínimas requeridas.

**Información verificada y aprobada por las funciones dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

4.2 ANÁLISIS PRECIOS HISTÓRICOS (ÚLTIMA COMPRA)

A continuación, se relaciona el valor unitario de la última contratación adelantada por la Oficina de Protocolo de la Dirección General.

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
POLICÍA NACIONAL HACIENDA FLORAL	PN DIRAF No. 06-8-10029-20	SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 40´000.000,00

DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO UNITARIO	IPC 2020 1,61 %	IPC 2020	VALOS UNITARIO PROYECTADO INCLUIDO IVA
CORONA FÚNEBRE	$64,260.00	1,61 %	$1.034.58	$65.294.59
PEDESTAL	$74,970.00	1,61 %	$1,207.02	$76,177.02
OFRENDA FLORAL	$96,390.00	1,61 %	$1,551.88	$97,941.88
ARREGLO FLORAL	$85,680.00	1,61 %	$1,379.45	$87,059.45
ARREGLOS IMPERIALES	$85,680.00	1,61 %	$1,379.45	$87,059.45
CENTRO DE MESA PEQUEÑO	$26,775.00	1,61 %	$431.08	$27,206.08
CENTRO DE MESA GRANDE	$42,840.00	1,61 %	$689.72	$43,529.72
ARREGLO JUMBO LOBY	$107,100.00	1,61 %	$1,724.31	$108,824.31
ARREGLO MEDIANO	$55,584.90	1,61 %	$894.92	$56,479.82
ARREGLO CON ORQUIDEAS	$111,169.00	1,61 %	$1,789.82	$112,958.82
1 ARREGLO ROSAS	$66,701.88	1,61 %	$1,073.90	$67,775.78
2 ARREGLO DE ROSAS	$100,052.82	1,61 %	$1,610.85	$101,663.67
BOUQUET EN ROSAS	$77,818.86	1,61 %	$1,252.88	$79,071.74
ARREGLO FRUTERO	$243,000.00	1,61 %	$3,912.30	$246,912.30
DISEÑO FLORAL ARTIFICIAL	$198,000.00	1,61 %	$3,187.80	$201,187.80
CORPORACION AMBIENTAL COLOMBIA RESERVA DE VIDA: BONO EXEQUIAL RENACER	$315,000.00	1,61 %	$5,071.50	$320,071.50
BONO EXEQUIAL FUNDACION LIGA CONTRA EL CANCER – BONO ORO	$225,000.00	1,61 %	$3,622.50	$228,622.50
BONO EXEQUIAL FUNDACION CARDIO INFANTIL – BONO DONACION 1	$189,000.00	1,61 %	$3,042.90	$192,042.90

Para el análisis de precios históricos se tomó como referencia el contrato PN DIRAF No. 06-8-10029-20, realizando la proyección del IPC del 1.61% vigencia 2020

**Información verificada y aprobada por las funciones dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

4.3 ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

El 31/03/2021 se enviaron los respectivos correos electrónicos solicitando cotizaciones a direferentes floristerías, con el fin de ser anexadas, solo respondieron dos firmas que enviaron la oferta.
Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotización por SECOP II, el día 31/03/2021 nombre de cotización PN DIRAF GPROT 001 2021, solo se tendrá en cuenta la firma la casa de las rosas ya que fue la que envió las especificaciones técnicas requeridas.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
SONIA ISABEL PARRA LARA
MARIELA DUARTE DE URREA

Obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	REFERENCIA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SONIA ISABEL PARRA LARA	VALOR UNITARIO NO INCLUYE IVA MARIELA DUARTE DE URREA	MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1.	**Corona fúnebre grande**, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$200.000.00	$80.000.00	$80.000.00
2.	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$230.000.00	$145.000.00	$145.000.00
3.	**Ofrenda Floral** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$330.000.00	$170.000.00	$170.000.00
4.	**Arreglo floral para altar de iglesia** de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 lirios) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	$190.000.00	$100.000.00	$100.000.00
5.	**Arreglos imperiales** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	$195.000.00	$110.000.00	$110.000.00
6.	**Centro de mesa pequeño** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	$125.000.00	$90.000.00	$90.000.00
7.	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	$170.000.00	$70.000.00	$70.000.00
8.	**Arreglo Jumbo Lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitosporos,50 cremonés)	$320.000.00	$90.000.00	$90.000.00

9.	**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	$155.000.00	$80.000.00	$80.000.00
10.	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedra tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby)	$280.000.00	$120.000.00	$120.000.00
11.	**1 arreglo de 36 rosas tipo exportación** de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela	$147.000.00	$90.000.00	$90.000.00
12.	**2 arreglo de 36 rosas tipo exportación**, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela	$205.000.00	$180.000.00	$180.000.00
13.	**Bouquet** por 36 rosas, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela	$145.000.00	$80.000.00	$80.000.00
14.	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	$220.000.00	$160.000.00	$160.000.00
15.	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	$215.000.00	$260.000.00	$215.000.00
16.	**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer:** Este Bono de Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	$350.000.00	$250.000.00	$250.000.00
17.	**Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$200.000.00	$230.000.00	$200.000.00
18.	**Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donacion 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$220.000.00	$200.000.00	$200.000.00

**Información verificada y aprobada por las funciones dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

4.4 ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO (CONSULTAS PÁGINAS WEB)

Se consultó páginas en internet dejando como antecedente a las empresas CORONAS FUNEBRES COLOMBIA https://coronasfunebrescolombia.co/, FLORES EN TU CASA https://www.floresentucasa.com/frutero-happy-week.html y LA GLORIA DE LAS FLORES http://lagloriadelasflores.com/tienda/ quien maneja en su portafolio algunos de los ítems solicitados en el presente estudio previo; pero no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas por la institución.

**Información verificada y aprobada por las funciones dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

4.5. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO

ITEM	REFERENCIA	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS INCLUIDO IVA	PRECIOS DEL MERCADO INCLUIDO IVA	PRECIOS CATÁLOGOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1.	**Corona fúnebre grande**, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	N/A	$65.294,59	$80.000,00	N/A	$65.294,59
2.	**Pedestal Grande** de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	N/A	$76.177,02	$145.000,00	N/A	$76.177,02
3.	**Ofrenda Floral** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	N/A	$97.941,88	$170.000,00	N/A	$97.941,88
4.	**Arreglo floral** para altar de iglesia de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	N/A	$87.059,45	$100.000,00	N/A	$87.059,45
5.	**Arreglos imperiales** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	N/A	$87.059,45	$110.000,00	N/A	$87.059,45
6.	**Centro de mesa pequeño** de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	N/A	$27.206,08	$90.000,00	N/A	$27.206,08
7.	**Centro de mesa grande** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	N/A	$43.529,72	$70.000,00	N/A	$43.529,72
8.	**Arreglo jumbo lobby** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés).	N/A	$108.824,31	$90.000,00	N/A	$108.824,31

ITEM	REFERENCIA	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS INCLUIDO IVA	PRECIOS DEL MERCADO INCLUIDO IVA	PRECIOS CATÁLOGOS	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
9.	**Arreglo mediano** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	N/A	$56.479,82	$80.000,00	N/A	$56.479,82
10.	**Arreglo con orquídeas** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).	N/A	$112.958,82	$120.000,00	N/A	$112.958,82
11.	**1 arreglo rosas** por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.	N/A	$67.775,78	$90.000,00	N/A	$67.775,78
12.	**2 arreglo rosas** por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.	N/A	$101.663,67	$180.000,00	N/A	$101.663,67
13.	**Bouquet en rosas** por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.	N/A	$79.071,74	$80.000,00	N/A	$79.071,74
14.	**Arreglo frutero** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	N/A	$246.912,30	$160.000,00	N/A	$160.000,00
15.	**Diseño floral artificial** flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	N/A	$201.187,80	$260.000,00	N/A	$201.187,80
16.	**Corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer:** Este Bono de Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	N/A	$320.071,50	$250.000,00	N/A	$250.000,00
17.	**Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	N/A	$228.622,50	$230.000,00	N/A	$228.622,50
18.	**Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donación 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	N/A	$192.042.90	$200.000,00	N/A	$192.042.90

Realizada la comparación entre los precios históricos y del mercado, para el presente proceso de contratación se toma como referente el menor valor entre los anteriores, en atención a que son los más favorables para la Institución.

**Información verificada y aprobada por las funciones dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

4.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado en el presente proceso es de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($40´000.000.00), incluido IVA (si aplica) así:

ÍTEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL Y RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-000-01 Productos de la agricultura y la horticultura	10	SUMINISTRO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE 2021 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA	**CORONA FÚNEBRE** grande, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$65.294,59	$40´000.000,00
2				**PEDESTAL** grande de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$76.177,02	
3				**OFRENDA FLORAL** de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.	$97.941,88	
4				**ARREGLO FLORAL** para altar de iglesia de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José, 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.	$87.059,45	
5				**ARREGLOS IMPERIALES** para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.	$87.059,45	
				CENTRO DE MESA PEQUEÑO de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.	$27.206,08	
7				**CENTRO DE MESA GRANDE** de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.	$43.529,72	
8				**ARREGLO JUMBO LOBBY** de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco 60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés).	$108.824,31	
9				**ARREGLO MEDIANO** de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.	$56.479,82	
10				**ARREGLO CON ORQUÍDEAS** (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).	$112.958,82	
11				**1 ARREGLO ROSAS** por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.	$67.775,78	
12				**2 ARREGLO ROSAS** por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.	$101.663,67	

ÍTEM	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL Y RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
13				**BOUQUET EN ROSAS** por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.	$79.071,74	
14				**ARREGLO FRUTERO** 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.	$160.000,00	
15				**Diseño floral artificial flores artificiales,** variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.	$201.187,80	
16				**CORPORACIÓN AMBIENTAL COLOMBIA RESERVA DE VIDA: BONO EXEQUIAL RENACER:** Este Bono de 1Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)	$250.000,00	
17				**Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$228.622,50	
18				**Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donación 1** estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.	$192.042.90	

El valor estimado en el presente estudio previo se encuentra establecido para oferentes del régimen simplificado como del régimen común. Es de anotar que el oferente en la presentación de su oferta debe indicar la calidad de régimen al que pertenece.

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL	**1. Corona fúnebre grande**, de 1 metro de diámetro, elegante y vistosa, con volumen en toda su circunferencia en variedad de flores blancas tipo exportación, base en icopor, oasis y trípode con (50 Rosas, 30 Lirios o Azucenas, 80 pompones o crisantemos), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.		
	2. Pedestal Grande de 1,5 metros de alto por 80 cm., de ancho, elegante y vistoso, en variedad de flores blancas tipo exportación, base bloque jumbo de oasis y trípode con (150 Rosas, 50 Lirios, 30 tallos de áster) o (50 rosas, 30 azucenas, 30 crisantemos, 40 tallos áster), con follaje fino y cinta marcada de acuerdo a solicitud.		
	3. Ofrenda Floral de 1,5 metros de diámetro, elaborada con follaje fino y especial, hoja grande, flores naturales, aro de icopor extra jumbo y trípode con (200 Rosas, 80 tallos de pinoquio verde y 20 tallos de lirio) o (60 lirios, 100 crisantemos, 40 tallos de azucenas) tipo exportación y cinta marcada de acuerdo a solicitud.		
	4. Arreglo floral para altar de iglesia de 80 cm de alto por 60 cm de ancho, base en cristal, variedad de flores blancas tipo exportación con (100 Rosas, 50 Lirios, 25 varas de san José 13 linos) o (50 bocas de dragón, 70 crisantemos, 20 azucenas y 30 tallos de áster), con follaje fino.		
	5. Arreglos imperiales para tarima de 80 cm de largo, 20 cm de ancho y 30 cm de alto, base de cristal o madera con oasis, variedad de flores tipo exportación con (100 Rosas, 30 Lirios, 20 pompones 20 Varas de san José, 20 varas de cremonés) o (50 azucenas, 20 lirios, 30 cremonés, 50 bocas de dragón), con follaje fino.		
	6. Centro de mesa pequeño de 40 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (25 rosas, 7 lirios, 10 varas de emperico, 4 grimbol) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 13 rosas, 5 gerberas, 5 maracas), con follaje fino.		
	7. Centro de mesa grande de 80 cm de alto, base de cristal en variedad de flores tipo exportación con (10 mini calas, 5 grimbol, 5 anturios martillados, 10 varas rosa espray, 5 tallos de bella dona, 10 varas de bambú) o (7 aves de paraíso, 7 lirios, 13 rosas, 10 mini girasoles, 7 varas de equisetos), con follaje fino.		
	8. Arreglo jumbo lobby de 1.50 cm de alto por 70 de diámetro en base de cristal con oasis, variedad de flores tipo exportación con (200 rosas, 100 varas de rusco,60 varas emperico,50 lirios,50 varas palma mariposa) o (20 heliconias, 50 aves del paraíso,30 varas de bambú, 20 canción de la india,50 pitósporos, 60 varas de rusco) o (50 girasoles, 30 hojas de canoa,80 ruscos, 40 pitusporos,50 cremonés).		
	9.Arreglo mediano de 60 cm de alto, base en cristal, variedad de flores tipo exportación con (36 rosas, 10 gerberas, 15 varas de emperico, 30 ruscos, 9 palmas mariposa) o (7 aves de paraíso, 6 varas de equisetos, 12 lirios, 5 maracas), con follaje fino.		

	10.Arreglo con orquídeas (cymbidium, dendrobium, statis, grimbol cola de zorro hojas de carey base de virio decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis) o (orquídeas phalaenopsis, oncidium, vanda cintilla variegada, varitas bambú, lino morado, clavel chino yipsophilia, palma iraca baby).		
	11. 1 arreglo rosas por 36 tipo exportación de 60 cm de alto y 50 cm de diámetro, con base de vidrio vical blanca, 2 oasis y 50 varitas de rusco, 10 hojas de aralia con moño en tela.		
	12. 2 arreglo rosas por 36 tipo exportación, cola de pato, hojas de carey, yipsophilia, canción de la india, cintilla variegada, varitas bambú, palma iraca baby, base de virio cuadrada alta decorada con piedrita tallada blanca esmaltada y oasis con moño de tela.		
	13. Bouquet en rosas por 36, 15 cintillas, 9 emperico, 10 rusco, 5 helecho y envoltura en yute de colores y cedas finas o (18 rosas, 3 lirios, 8 gerberas, 5 margaritas, 5 eucalipto baby, 5 pinoquio, 5 yipsophilia envoltura en yute de colores, hojas y cedas finas con moño en tela.		
	14. Arreglo frutero 4 manzanas rojas, 4 manzanas verdes, 2 libras de uva chilena, 4 granadillas 3 ciruelas, 3 duraznos chilenos, 5 kiwis, 10 unidades de fresas, 3 pitayas, ½ libra de arándanos en canasta plástica con tapa, ½ libra de uchuva en canasta plástica con tapa, todo en canasta de fibra natural y/o en madera y tarjeta.		
	15. Diseño floral artificial flores artificiales, variadas de acuerdo a requerimiento para diferentes tipos de eventos (día de la madre, día del padre, amor y amistad y navidad) para ser utilizados como centros de mesa en áreas comunes, lobby y baños.		
	16. corporación Ambiental Colombia Reserva de Vida: Bono exequial renacer: Este Bono de Condolencia deberá estar compuesto por: 1 Bono de Condolencia para la siembra de un árbol en la reserva natural reserva de vida, ubicada en Pajonal - Cundinamarca, incluye Árbol, placa personalizada en honor a la persona fallecida (con un tamaño máximo de 25 cm x 25 cm), certificado de donación. Una caja blanca con cuatro rosas de color blanco decorada con moño dorado, código del bono, sobre de lujo No. 2, estuche de madera No. 2 con su respectivo sobre (no incluye transporte ni derecho a depositar cenizas en el momento de la siembra)		
	17. Bono exequial fundación liga contra el cáncer – Bono oro estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas.		
	18. Bono exequial fundación cardio infantil – Bono Donación 1 estuche de cartón repujado y/o caja en cartón blanca decorado, botonier en gypsophilia, dendrobium, cymbidium y orquídeas		
OTROS REQUERIMIENTOS	**Componente Ambiental**		
	El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución No. 1367 del 29 de diciembre de 2000 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuanto a los procedimientos para las autorizaciones de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran en los apéndices de la convención CITES.		
	El contratista deberá dar cumplimiento a las normas que se adoptan en materia de flora silvestre y recurso forestal, según Acuerdo 53 de 1981 de la CAR.		

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá dar cumplimiento Resolución No. 0454 del 1 de junio de 2001 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual reglamenta en el parágrafo primero del artículo séptimo de la Resolución No. 367 de 2000, la certificación de importación y/o exportación de productos de flora silvestre no obtenidos mediante el aprovechamiento del medio natural.		
	El contratista deberá dar cumplimiento a todos productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa la cual debe establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*".		
	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos en la DIPON: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales.)		
	El contratista deberá garantizar que los resultados que se entregarán a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Parámetros sobre la eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la Policía Nacional" (*Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).*		
	El contratista deberá controlar los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, conforme la NTC ISO 14001:2015 "Gestión Ambiental", numeral 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3. Aplica para unidades certificadas.		
	Como acción contundente el contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "*Por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones*" artículo 2, 3, 4 y 5.		
	Para el caso de Bogotá D.C, aplica el proyecto de Acuerdo N° 316 de 2019, "*Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital*". (*Cuando se necesario fuera de Bogotá el servicio, se acogerán a la Resolución en mención).*		

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales (*en la adquisición de flores*) que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de la oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del mismo.		
EXPERIENCIA PROPONENTE	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de la aceptación de la oferta , se requiere acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, en fabricación y/o distribución y/o comercialización de bienes iguales o similares, por un valor que sumado sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, (22) SMLMV. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del Contratante. Nombre o razón social del Contratista. Objeto del Contrato. Número de Contrato Valor del Contrato en peso colombiano Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. **NOTA No 1:** las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. **NOTA No 2:** si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA No 3:** la certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, esta certificación debe ser expedida a nombre del contratista que ejecutó el contrato. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Los contratos cuya certificación no permitan verificar la información requerida, no serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia, no se admiten certificaciones de subcontrataciones, ni auto certificaciones de		

	actividades de adquisición propias, no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (debe constar el recibido a satisfacción), cuentas de cobro, certificaciones expedidas por el o los miembros del consorcio o uniones temporales, tampoco se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras. Para efectos de determinar si se trata de contratos estatales, es importante precisar que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades mencionadas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993". **NOTA No 4: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario N° 1 Acuerdo de Confidencialidad. **NOTA No 5: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario No. 2. **NOTA No 6: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 3.		

Mayor **MAGDA LIRIS GARZÓN FLÓREZ**
Jefe Grupo de Protocolo de la Dirección General

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Grupo Protocolo de la Dirección General, manifiesto que en la actualidad esta dependencia, no posee un proceso contractual vigente para el **"SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL",** por eso la única forma de satisfacer la necesidad es a través de la celebración de un contrato para el suministro a nivel nacional de las diferentes coronas, ofrendas florales y arreglos florales para la Dirección General de la Policía Nacional.



Mayor **MAGDA LIRIS GARZÓN FLÓREZ**
Jefe Grupo de Protocolo de la Dirección General

ANEXO No. 4
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	1	2	3	4	5	6	7	8
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE CONTRATACIÓN, REQUERIDOS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	QUE EL BIEN O SERVICIO OFRECIDO NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TIEMPOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS.	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS BIENES, DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO, DEBIDO AL CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL VIRUS COVID19, EN SU POBLACIÓN DE TRABAJADORES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DECLARATORIO DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN ANORMAL Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	QUE CUMPLIMIENTO DE DEL OBJETO CONTRACTUAL	RETRASO EN LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	NO SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA.
PROBABILIDAD	1	2	1	3	1	1	1	1
IMPACTO	4	4	4	5	4	4	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	6	5	8	5	8	6	6
CATEGORÍA	MEDIO	ALTO	MEDIO	EXTREMO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EVITAR EL RIESGO VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MININAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / DESCRIBIR EN EL ESTUDIO PREVIO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA QUE EL CONTRATISTA SE AJUSTE A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DEBERÁ VERIFICAR QUE LO CONTRATADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DURANTE LA RECEPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO ESTRICTO Y CONTROL A LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y ENTREGAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESERVAR LA SALUD Y MANTENER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES EN EL PROCESO DE RETORNO INTELIGENTE Y RECUPERACIÓN ESCALONADA DE LA DINÁMICA EMPRESARIAL, DESARROLLANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19.
PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1	1	2
IMPACTO	1	1	3	3	1	3	2	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	4	4	2	4	3	5
CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
AFECTA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	SUPERVISOR ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	ESTUDIO DE MERCADO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍAS REQUERIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	ESTUDIO PREVIO	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	RECIBO DE SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO
PERIODICIDAD CUANDO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD FRENTE A EMERGENCIA COVID - 19.	QUE NO SE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EXTRANJERO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / DE CONTAGIOS DEL VIRUS.	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA.	QUE SE PRESENTE ACCIDENTALIDAD O MUERTE DEL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS ÓPTIMAS, IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES PERIÓDICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de la oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Patrullera **CAROLINA MUR CASTRO**
Estructurador Estudio Previo

Intendente **JORGE ARMANDO CASTAÑEDA**
Analista de Riesgos y Seguros

Mayor **MAGDA LIRIS GARZÓN FLÓREZ**
Jefe Grupo de Protocolo de la Dirección General

ANEXO No. 4.1
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015

ETAPA PRECONTRACTUAL

La Policía Nacional prescinde de la exigencia de la póliza de seriedad en razón a que no es obligatoria su presentación de conformidad con lo señalado en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 "(...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito en los contratos interadministrativos, en los de seguros y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley , caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad exigida.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento de la aceptación de oferta	veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la aceptación de oferta y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor de la aceptación de oferta como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad de los bienes.	cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	Garantía de los elementos, vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en de la aceptación de oferta o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de oferta por causas imputables al contratista

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta	Contratista	Por el veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

NOTA: para la elaboración de los anexos 4 y 4.1 del presente estudio previo, se tuvieron en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la Entidad en las vigencias anteriores.

Patrullera **CAROLINA MUR CASTRO**
Estructurador Estudio Previo

Intendente **JORGE ARMANDO CASTAÑEDA**
Analista de Riesgos y Seguros

Mayor **MAGDA LIRIS GARZÓN FLÓREZ**
Jefe Grupo de Protocolo de la Dirección General

FORMULARIO No. 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber. (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE,** manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que LA POLICÍA NACIONAL adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para desarrollar el contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**

SEGUNDO: que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por la **POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. El **PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a el **PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal Oferente
Firma y documento de identidad

FORMULARIO No. 2

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CORONAS Y OFRENDAS FLORALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL".**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. ***Campo de aplicación.*** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. ***Obligaciones del Contratista.*** El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 6)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° y artículo 7°, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____
Número del documento de identificación _____
Fecha: _____
Firma: _____

NOTA: PARA EL CASO DE OFERTAS CONJUNTAS, SUSCRIBIRÁN EL PRESENTE DOCUMENTO TODAS LOS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD A TRAVÉS DEL INTEGRANTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.